

COMUNICADO

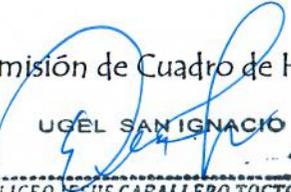
Se comunica a los Directores de las Instituciones Educativas Públicas que han tenido que sustentar Cuadro de Distribución de horas año 2018 en el mes de diciembre 2017 y se les ha reiterado comunicados en el mes de enero y a la fecha no han sustentado teniendo en cuenta la Resolución de Secretaría General N° 360-2017-MINEDU tales como:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	DISTRITO
1	ROSILLO LLACSAHUANGA JOSE MIKEL	DIRECTOR ENCARGADO 2017	IE 16934	SIETE DE AGOSTO	SAN JOSE DE LOURDES
	RODRIGUEZ GUERRERO ESMUNDO	DIRECTOR ENCARGADO 2018			
2	SANTOS LALANGUI WUDIAR	DIRECTOR ENCARGADO 2017	IE 16937	TAMBILLO	SAN JOSE DE LOURDES
3	GARCIA RAMIREZ JOSE NERIO	DIRECTOR ENCARGADO 2017	IE 16894	BUENOS AIRES	LA COIPA
	CORONEL CALDERON ELOY	DIRECTOR 2018			

Por lo que se le solicita que deben hacer llegar dicha información a más tardar el día 02 de marzo en la Unidad de Presupuesto de la UGEL San Ignacio, caso contrario se tomara en cuenta el numeral III Responsabilidad de la Resolución de Secretaría General N° 360-2017-MINEDU, por cuanto el incumplimiento de sus funciones está generando la no aprobación de su cuadro de horas en su Institución Educativa con resolución por parte del UGEL.

Atentamente;

Presidente de la Comisión de Cuadro de Horas UGEL San Ignacio

 UGEL SAN IGNACIO

Mg. ELICEO JESUS CABALLERO TOCTO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA